

Contenido

NOTA EDITORIAL

NOTICIAS DE INTERÉS GREMIAL

CAPACITACION Y EVENTOS

ARTICULO

El patrimonio documental, de emergencia en emergencia

Autor invitado: *Jorge R. Yépez Cruz*

PROXIMO BOLETIN

Normas de descripción archivística del Consejo Internacional de Archivos (ICA)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS PARA EL PRÓXIMO BOLETÍN

Nota Editorial

Tema del mes: Ley del Sistema Nacional de Archivos

La legislación archivística ecuatoriana, que data del año 1982, surgió en momentos en que América Latina vivía un despertar de la conciencia archivística, así recoge importantes funciones que deben ser desempeñadas por diversos órganos del Sistema Nacional de Archivos; por lo que, no respondió a una política archivística nacional. Además, esta Ley del Sistema Nacional de Archivos, vigente al momento, está desconectada de otros conceptos, como el de acceso a la información, que crean nexos inmediatos con la ciudadanía y sus necesidades.

Por otra parte, la Ley establece el marco jurídico para el Sistema Nacional de Archivos ecuatoriano, conformado por los archivos públicos y privados del país, a más de dos órganos rectores y un órgano operativo; entendiéndose que sería un instrumento que daría impulso y vida a la política archivística nacional. No obstante, a la luz de la teoría, podemos pensar que el sistema no fue funcional porque la normativa, así como los sistemas archivísticos son productos y no causas de las políticas archivísticas.

Desde muchos años atrás, colectivos gremiales de archiveros han impulsado proyectos de reforma a la Ley del Sistema Nacional de Archivos; así, en el archivo de la Función Legislativa reposan diversas propuestas, una de ellas patrocinada por la Asociación Ecuatoriana de Administradores de Documentos y Archivos (AEADA), otra por los colectivos de historiadores y archiveros (ADHIEC Y AsF Ecuador). Hoy se hace imprescindible retomar estas iniciativas y pensar en un reemplazo a la Ley del SINAR; es decir, necesitamos construir una nueva Ley, que sustituya totalmente el sistema legal actual, de forma que se modernicen y actualicen conceptos y estructuras, se incluyan procesos de gestión documental, archivísticos, servicios, aspectos de preservación, se prevean requerimientos y desarrollos tecnológicos aplicables a nuestro quehacer, y más.

Siendo la Asociación Ecuatoriana de Archiveros el ente gremial que aglutina el mayor número de archiveros del país, consideramos que es el momento de atender la necesidad imperiosa de contar con una nueva Ley de Archivos, que reemplace la norma legal de 1982. En este sentido, el Comité Directivo Ampliado de la AEA efectuará propuestas y esfuerzos para que las instituciones del Ejecutivo y la Función Legislativa se sensibilicen y apoyen un proyecto de reforma a la Ley del SINAR.

Comité Directivo Ampliado AEA

MEMBRESÍA: AEA SE AFILIA A LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS ALA

Luego de cumplir con los requerimientos exigidos, a partir del 21 de noviembre de 2019, la Asociación Ecuatoriana de Archiveros AEA pasó a formar parte de la Asociación Latinoamericana de Archivos ALA, en calidad de MIEMBRO ACTIVO.

La ALA es una organización que tiene aproximadamente 69 años de vida (1950), de los cuales 37 (1982) es reconocida como una entidad de derecho internacional privado, de carácter profesional y cultural, sin ánimo de lucro. Actúa como una rama regional del Consejo Internacional de Archivos (ICA).

La filiación de la AEA a la ALA, como socios activos, estará en vigencia durante el periodo del 26 de noviembre de 2019 al 21 de noviembre de 2020. Entre los beneficios a los cuales pueden acceder los miembros de la AEA, están:

- Difusión de proyectos y actividades académicas e institucionales a través de las estrategias de comunicación de la ALA.
- Utilización del logotipo de la ALA en su sitio web.
- Recepción y acceso al Boletín digital mensual de la ALA.
- Respaldo institucional de la ALA en sus eventos (logotipo y difusión).
- Vinculación a programas de investigación internacional.
- Acceso a programas de financiamiento de proyectos y cursos de capacitación en línea.
- Descuento en congresos, conferencias y cursos de actualización.
- Acceso a publicaciones digitales coordinadas por la AEA.
- Acceso, a través del sitio web y redes sociales de la AEA, a temas actualizados acerca de la actividad archivística a lo largo de Iberoamérica.
- Adquisición de publicaciones y resultados de investigación, así como información sobre eventos académicos y financiación de proyectos.

A través de los canales de difusión de la ALA, que están abiertos a todos los miembros de la AEA, se puede promocionar y comunicar las actividades y experiencias profesionales e institucionales, así como presentar sugerencias o inquietudes gremiales. Por tanto, como parte de la comunidad archivística de Iberoamérica, podemos compartir cualquier material que aporte a la difusión e investigación archivística de la región.

Para coordinar las actividades y comunicación con ALA se designó al Ing. Carlos Arias Valenzuela como delegado de la AEA, ante esa organización.



Carlos Arias Valenzuela

EVENTO: ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS DE LA AEA

Los miembros de la Asociación Ecuatoriana de Archiveros efectuarán su Asamblea General semestral el 25 de enero próximo. Esta actividad de carácter cerrado se desarrolla de conformidad con los artículos 8, letra a); 33, 35, 39 y 49 del Estatuto de la AEA. La convocatoria que cuenta con los siguientes puntos en el orden del día:

1. Informe de Gestión
2. Informe Económico
3. Admisión de nuevos miembros, resolución e informe
4. Reconocimiento a miembros con más de 20 años de carrera
5. Tratamiento de pedidos del Capítulo Provincial Guayas
6. Varios

Tendrá como acto especial el punto 4, en el cual se rendirá un justo homenaje de reconocimiento a los compañeros archiveros que llevan más de 20 años de abnegada labor en el ámbito profesional, entre ellos se cuenta el licenciado Rafael Piedra Solís, quien fuera Director del Archivo Biblioteca de la Función Legislativa. El licenciado Piedra también será admitido como miembro honorario de la Asociación.

Mayra Bravo

REPOSITARIOS: “EDIFICIO ARANJUEZ SERÁ DESALOJADO”

Ante la noticia del cierre de los repositorios documentales y demás espacios de custodia de bienes culturales ubicados en el edificio Aranjuez a cargo del Ministerio de Cultura y Patrimonio; grupos de investigadores afectados por la suspensión del servicio de consulta, docentes universitarios, historiadores y otros colectivos sociales preocupados por la situación del patrimonio cultural, entre los que se cuentan los archiveros, decidieron intervenir y conformaron una coalición para exigir activamente al Ministerio explicaciones sobre la decisión adoptada.

Al interior de la Asociación Ecuatoriana de Archiveros, desde el mes de diciembre, cuando se conoció que un informe del Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias había establecido que el edificio Aranjuez se encontraba en grave riesgo por motivos estructurales, además, las medidas que iba adoptando la autoridad competente; el Comité Directivo Ampliado resolvió en sesión ordinaria delegar al Mgs. Jorge Yépez para que intervenga en su nombre en las reuniones que la coalición antes referida convocaba.

La coalición de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, se convocó a un plantón frente al Ministerio que se efectuó el 20 de enero; ese día una comisión pudo reunirse con el señor Ministro de Cultura y Patrimonio, Juan Fernando Velasco. En la reunión se decidió conformar un Comité Consultivo. El día 22 de febrero se conformó dicho Comité, que será el interlocutor de la coalición con esa cartera de Estado.

El Comité Directivo de la AEA informará a sus miembros todas las decisiones y novedades que surjan de su participación en la coalición y en el Comité Consultivo, pues la propuesta es vigilar que se afronte adecuadamente la emergencia y plantear una agenda de incidencia en las políticas públicas relacionadas con el patrimonio cultural.

Alejandra Salazar

SEMINARIO: “SEMINARIO DE INTERIORIZACION DE LA REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS PÚBLICOS”

La Asociación Ecuatoriana de Archiveros recibió la cordial invitación de la Policía Nacional para participar con una serie de ponencias durante el SEMINARIO DE INTERIORIZACION DE LA REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS PÚBLICOS, que la entidad preparó para su personal.

Con este antecedente, el Comité Directivo en sesión ordinaria resolvió confirmar la colaboración de los miembros Ing. Carlos Arias, quien abordó los temas: Conceptos y principios archivísticos y procesos de gestión documental y archivo; e Ing. Wilson Vega, quien se refirió a la Gestión de documentos generados durante los procesos institucionales, en ambientes digitales. Los colegas compartieron sus conocimientos y experiencias en representación de la AEA.

Se desarrollaron charlas técnicas, en las que se expusieron elementos prácticos y teóricos, con gran acogida. La AEA presenta su agradecimiento a la Policía Nacional por la invitación y felicita esta iniciativa que redundará en la aplicación de mejores prácticas archivísticas en su Institución.

Alejandra Salazar

PANEL: “CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA”

La Asociación Ecuatoriana de Archiveros es miembro activo de la Asociación Latinoamericana de Archivos ALA. Con este antecedente, nuestros miembros pueden acceder a beneficios a través de acciones coordinadas con el personal delegado de la AEA ante la ALA.

En esta oportunidad la ALA ofrece el curso INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, que se dictará el día miércoles 29 de enero.

Quienes se encuentren fuera de la ciudad de Quito y que de forma particular estén interesados pueden pagar el costo del curso que es de 20 USD.

Ponemos a su disposición el link de ALA para el evento.

<http://www.alaarchivos.org/ultimas-noticias/curso-en-linea-introduccion-a-la-gestion-documental-electronica/>

Alejandra Salazar

Artículo

Nota aclaratoria: Los artículos que se presentan en esta sección son de estricta responsabilidad del autor invitado, por tanto, la AEA no asume la obligación de responder o emitir criterios sobre el autor o contenidos de texto.

El Patrimonio Documental, De Emergencia En Emergencia

Jorge Yépez Cruz

Al finalizar el año pasado la noticia del cierre del archivo histórico, las colecciones bibliográficas, la hemeroteca, las colecciones de fotografías y de audiovisuales bajo custodia del Ministerio de Cultura y Patrimonio en el edificio Aranjuez, ubicado en el centro norte de Quito, encendió las alarmas de investigadores y académicos que acuden con regularidad a este repositorio de la memoria histórica del Ecuador en busca de fuentes informativas primarias y secundarias para realizar sus actividades de investigación, docencia, consultoría, periodísticas, entre otras.

Informes de la Empresa Pública EPN TECH en 2017 y del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias de 2019 recibidos por el Ministro Cultura y Patrimonio daban cuenta del riesgo que representa la estructura del edificio Aranjuez para las personas que trabajan o acuden a él y para los bienes culturales que aloja. Esta edificación originalmente habría sido construida con fines de vivienda y luego fue adaptada para instalar repositorios de bienes patrimoniales.

Desde los colectivos de historiadores, museólogos, archivistas, restauradores y otros profesionales se difundió la situación a través de redes sociales y se replicó a través de Change.org; posteriormente se hizo llegar una comunicación al Ministro, en la que se expuso preocupación por la adopción de esta medida sin que previamente se haya anticipado a la ciudadanía. Se requirió a la autoridad información oficial sobre el estado de vulnerabilidad de los bienes patrimoniales alojados en el Aranjuez, las providencias tomadas para su adecuado resguardo, así como para garantizar su accesibilidad en el corto plazo.

Frente a esto, el Ministerio emitió un comunicado público que resultó insuficiente; la difusión de la noticia por medios de comunicación y redes sociales motivó la convocatoria del Ministerio a una reunión realizada el 20 de enero pasado para notificar de manera oficial sobre las acciones que el MCYP ha realizado en este tema. En la reunión estuvo presente, entre otros actores de la sociedad civil y la academia, la Asociación Ecuatoriana de Archiveros a través de su delegado.

Allí, el Ministro comunicó a los presentes que durante su gestión, a fin de enfrentar la emergencia, se han buscado locales alternativos para el traslado de los fondos documentales y colecciones, así también las limitaciones existentes y dificultades encontradas en cada uno de los espacios analizados.

Por otra parte, los representantes de las universidades, historiadores, archiveros y otros profesionales presentamos algunas propuestas a efectos de enfrentar la emergencia; entre las principales están:

- Declaratoria en estado de emergencia a los fondos y colecciones de bienes patrimoniales actualmente instalados en el edificio Aranjuez;
- Elaboración de un plan integral para la gestión del riesgo de los fondos y colecciones;
- Conformación de una comisión consultiva con representantes de las instituciones y organizaciones presentes en la reunión, con el propósito de asesorar técnicamente las gestiones que el Ministerio realiza en este tema.

Desde nuestro espacio gremial la AEA, a más de compartir la preocupación con los diferentes colectivos profesionales por el riesgo en que se encuentran los bienes patrimoniales albergados en el edificio Aranjuez, ha asumido también una posición propositiva desde el ámbito técnico, resaltando que el patrimonio documental del país está en emergencia desde hace mucho tiempo atrás y que el apresuramiento no debería conducir a la autoridad a tomar decisiones que pudieran generar mayores riesgos sobre estos bienes culturales.

Al respecto, vale la pena recordar que luego del incendio producido en el edificio del entonces Congreso Nacional en el año 2003, el Ministerio de Educación y Cultura promulgó el Acuerdo Ministerial No. 1751 que declaró en grave riesgo a los archivos del país, instando a las instituciones públicas y privadas a adoptar mecanismos de prevención y cuidado de los fondos archivísticos.

La desaparición de la “Custodia de Riobamba” en octubre de 2007, motivó la declaratoria de estado de emergencia en el sector del patrimonio cultural a nivel nacional, del cual es parte el patrimonio documental.

El terremoto de abril de 2016 prendió nuevamente las alarmas debido al impacto provocado en archivos, bibliotecas, edificaciones y otros contenedores de bienes patrimoniales, poniendo en evidencia “las deficiencias en la gestión de riesgos relacionados con la salvaguarda de la memoria histórica documental”. En esta ocasión el Ministerio de Cultura y Patrimonio en colaboración con la Oficina Regional de la UNESCO publicó el “Manual de Procedimientos de Contingencias

en Archivos Históricos por Desastres Naturales”, que contiene importantes recomendaciones técnicas sobre las medidas preventivas, de tratamiento, mitigación y actuación en casos de desastres en archivos, y que pueden también ser aplicadas a bibliotecas.

Podríamos extendernos revisando otros casos sucedidos a lo largo y ancho del territorio ecuatoriano y en períodos de tiempo más extensos para demostrar que el patrimonio documental del país ha pasado de emergencia en emergencia, sin que hasta el momento se hayan establecido políticas públicas; menos aún se han definido o ejecutado estrategias para resolver los problemas en el corto, mediano y largo plazos.

Ya en la línea propositiva de la Asociación Ecuatoriana de Archiveros (AEA), miramos esta situación como una oportunidad para que desde las instituciones públicas se tomen medidas técnicas que apunten más allá de lo emergente. Me refiero a las instituciones en plural, toda vez que esta situación de “emergencia” no atañe solo al Ministerio de Cultura y sus dependencias, sino también al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, pues desde el mes de agosto del 2004 está vigente la Ordenanza Municipal No. 125, relacionada con la “Protección del Patrimonio Documental del Distrito Metropolitano de Quito”; están por otra parte las instituciones académicas, los colectivos profesionales y la sociedad civil y sus organizaciones.

Volviendo al caso que nos ocupa, es importante que las opciones de mudanza que se encuentra analizando el Ministerio sean nutridas con más criterios técnicos que consideren las características, soportes y tamaño de los fondos y colecciones; los factores relacionados con el emplazamiento del repositorio; la accesibilidad inmediata o en muy corto plazo para investigadores y ciudadanía en general; facilidades de comunicación; factores ambientales y de contaminación; las medidas de preservación y conservación requeridas de acuerdo a las tipologías de los bienes culturales a resguardar; riesgo geológico del lugar donde se ubiquen los contenedores; aspectos estructurales y de instalaciones internas y externas de las edificaciones; funcionalidad y adaptabilidad de los espacios y su costo; costos de mantenimiento de la edificación y de los bienes patrimoniales; medidas de seguridad interna y externa de los locales y de los propios fondos y colecciones; entre otros.

Quizá este es un buen momento para analizar también soluciones a mediano plazo, como por ejemplo la integración de los fondos archivísticos y fotográficos del edificio Aranjuez con los fondos del Archivo Nacional en un solo contenedor de memoria que reúna condiciones necesarias para su gestión cultural, administrativa, técnica y de servicios. Lo propio podría pensarse en torno a la unificación de los distintos fondos y colecciones bibliográficas del Aranjuez con los de la Biblioteca Nacional.

Podríamos idealizar un gran centro cultural, un solo espacio con estos grandes repositorios de la memoria, en el que se brinde servicios culturales a la ciudadanía; este centro podría estar ubicado en los espacios dejados por el antiguo aeropuerto.

Finalmente, es preciso mencionar que la AEA cuenta con profesionales, quienes desde la archivística y con base en su conocimiento y experiencia, pueden aportar soluciones técnicas a estos y otros tantos aspectos de la gestión del patrimonio documental; sin embargo, la decisión política para superar las dificultades que enfrenta el patrimonio documental y cultural en general, no está en nuestras manos.

El autor: Jorge Yépez Cruz es Máster en Archivística, Docente de Archivología en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Miembro Fundador de la AEA; además ha sido docente en otras Instituciones de Educación Superior, miembro de Archiveros sin Fronteras en Ecuador, entre otras actividades.

Próximo Boletín

El próximo boletín abordará el tema: “Normas de descripción archivística del Consejo Internacional de Archivos (ICA)”. Les invitamos a mandar sus artículos, fotografías, notas informativas al respecto o enlaces de interés. Todo artículo será revisado y pulido por el Comité de Publicaciones.

Referencias Bibliográficas sobre el tema propuesto

<https://www.ica.org/sites/default/files/isad%20g%20SP.pdf>

<https://www.ica.org/sites/default/files/ISAAR2ES.pdf>

https://www.ica.org/sites/default/files/CBPS_2008_Guidelines_ISDIAH_First-edition_EN.pdf

<https://www.ica.org/en>